



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 JUL 2019

VISTO el Expte. N° 65487-04. Ref. 08-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo dispone mediante Res. N° 0145-19 aprobar la Materia de Especialidad: "INTERACCIONES DEL SISTEMA RADICAL EN PLANTAS, CON ÉNFASIS DE MICORRIZAS ARBUSCULARES E INTERACCIÓN PLANTA-BACTERIA" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas e incorporarla a las siguientes orientaciones: Biología Molecular; Conservación y Recursos Naturales; Ecología; Fisiología; Genética; Microbiología; Morfología; Paleontología y Sistemática;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 0976 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.